

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1105/93

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE de las normas que fija el actual Código de Planeamiento Urbano a la Obra ubicada en la Sección "L", Macizo 65, Parcela 13, propiedad del señor Rosalino Ramón LOPEZ, de acuerdo al anteproyecto de obra presentada y que obra a fojas 7 del Expediente N° 075/93, autorizándose a:

a) Ocupación del Retiro Frontal.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1105 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11/05/1993.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 411 / 93.-